

**SESIÓN DE CONCEJO EXTRAORDINARIA
27-DICIEMBRE-2013**

En el Distrito de El Agustino, siendo las 10:00 horas del día 27 de Diciembre del 2013, se reunió el concejo municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS y la asistencia de los señores regidores, EMILIANO CCANTO CCENTE, ELVIRA TORRES ARIAS, HERMELINDA BALDOCEDA EGOAVIL DE SORIA, ARTEMA OCTAVIO ARIAS YARIN, JESÚS ENRIQUE HUAMÁN CALDERÓN, PEDRO CARHUAS DEL PINO Y ZENON HUINCHO CANDIOTTI, actuando como Secretario General el Sr. Benito Ricardo Meza Conde y contándose con el quórum reglamentario se dio inicio a la presente sesión de concejo extraordinaria.

AGENDA

1. Aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2014. Informe N° 169-2012-GEMU-MDEA del Gerente Municipal.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

1. **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) 2014. INFORME N° 169-2012-GEMU-MDEA DEL GERENTE MUNICIPAL**

El Señor Alcalde da lectura del Informe N° 169-2013-GEMU-MDEA del Gerente Municipal, Informe N° 385-2013-GPLA-MDEA del Gerente de Planificación e Informe N° 436-2013-GAJU-MDEA de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Aprobación del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino para el Ejercicio Presupuestal 2014.

El Regidor Huíncho, menciona, que el Gerente de Planificación explique el recuadro del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2014 que suma el Total de S/. 34'896,560.

El Señor Nicolás Martínez, (Gerente de Planificación), menciona, toda la información del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2014 será ingresada al modulo del Sistema Integrado de Administración Financiera - SIAF, el monto total es de S/. 34'896,560, el cual se divide en (05) cinco rubros, Recursos Ordinarios, Fondo de Compensación Municipal, Impuestos Municipales, Recursos Directamente Recaudados, Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones.

El Señor Alcalde, con la dispensa del trámite de comisiones, lectura y aprobación del acta, somete a votación aprobar la propuesta de Acuerdo.

El concejo municipal, con la dispensa del trámite de comisiones, lectura y aprobación del acta, aprueba por UNANIMIDAD, lo siguiente:

ARTICULO 1°.- APROBAR el Presupuesto Institucional de Ingresos y Gastos de la Municipalidad Distrital de El Agustino, ascendente a la suma de S/. 34'896,560 nuevos soles, para el periodo entre el 01 de Enero y el 31 de Diciembre del año 2014, conforme al detalle siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

RUBROS	IMPORTE (S/.)	ESTRUCTURA %
00 Recursos Ordinarios	6'174,062	17.69
07 Fondo de Compensación Municipal	4'660,314	13.35
08 Impuestos Municipales	11'916,728	34.15
09 Recursos Directamente Recaudados	12'034,250	34.49
18 Canon, Sobre canon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones	111,206	0.32
TOTAL	34'896,560	100.00

PRESUPUESTO DE GASTOS:

CATEGORIA DEL GASTO	IMPORTE (S/.)	ESTRUCTURA %
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	5'575,700	15.98
2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales	5'710,571	16.36
2.3 Bienes y Servicios	16'530,448	47.37
2.4 Donaciones y Transferencias	1'726,841	4.95
2.5 Otros Gastos	50,000	0.14
2.6 Adquisición de Activos No Financieros	5'303,000	15.20
TOTAL	34'896,560	100.00

E. Canto
[Handwritten signatures and notes]

Octavio Arias
[Handwritten signatures and notes]



ARTICULO 2º.- FIJAR para el Ejercicio Presupuestal 2014 en la Municipalidad Distrital de El Agustino los porcentajes para la utilización de los recursos, conforme al detalle siguiente

- Gastos Corrientes 59.00%
- Gastos de Inversión 41.00%

CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

- Gastos de Inversión 100.00%

ARTICULO 3º.- ENCARGAR al Secretario General y al Gerente de Planificación remitir la información del Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de El Agustino, para el Ejercicio Presupuestal 2014 a la Municipalidad Metropolitana de Lima y poner en conocimiento a las instancias respectivas.

ARTICULO 4º.- ENCARGAR al Gerente Municipal y al Gerente de Planificación el cumplimiento del presente Acuerdo.

Sin otro punto que tratar, se levanta la presente sesión a las 11:00 horas.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

 BENITO RICARDO MEZA CONDE
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO

 ECON. VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS
 ALCALDE

[Handwritten mark]